

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 031/19
Res. 257/2019

Progreso, 29 de noviembre de 2019.

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00079 la Sra. Rosa Pallante ha obtenido el usufructo de las UBVs 39 y 41 de la feria local

CONSIDERANDO : Que en la fecha dicha tiitua ha presentado nota solicitando la BAJA de las UBVs mencionadas por razones de indole particular

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la normativa vigente y a los informes emitidos por la Oficina de Ferias, no existen objeciones para dar cumplimiento a dicha petición

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBVs N° 39 Y 41 de la feria local a nombre de Rosa Pallante por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal